



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2024-078

#### VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en nota DEC-290/2024, de 28.06.2024, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los Directores/as de los Departamentos de Astronomía e Ingeniería Matemática, oportunidad en la que resultaron reelectos los profesores Dr. Sandro Villanova y Dr. Julio Aracena Lucero, respectivamente; lo previsto en los Reglamentos de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-084 de 15.07.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

#### DECRETO:

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO DE ASTRONOMÍA**  
**SR. SANDRO VILLANOVA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MATEMÁTICA**  
**SR. JULIO BERNARDO ARACENA LUCERO**

2. Los nombramientos señalados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de agosto de 2024.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a los interesados; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 21 de agosto de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

